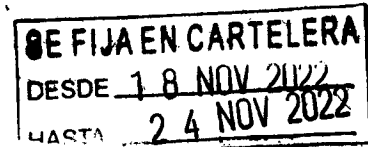


Bogotá, D.C. octubre de 2022

682

Señora
LUISA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ
Carrera 13 # 13A- 41 sur Ciudad Jardín
Bogotá



Asunto: Respuesta al radicado 2022681011380-2.

Reciba un cordial saludo por parte de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

De acuerdo con su solicitud se le informa que este proceso se debe realizar ante el Instituto para la Economía Social IPES.

El vendedor informal solicitará, en nombre propio y por escrito, ante el Instituto para la Economía Social IPES-, la inscripción en el Registro Individual de Vendedores Informales -RIVI-, manifestando bajo la gravedad de juramento ser vendedor informal y realizar su actividad comercial en una localidad del Distrito capital, adicionalmente deberá presentar la siguiente información:

- *Nombres y apellidos completos.*
- *Tipo y número de documento de identidad (adjuntar fotocopia).*
- *Dirección de la vivienda actual (nomenclatura, barrio y localidad).*
- *Teléfono (fijo y/o móvil, propio o de una persona a través de la cual se le pueda contactar).*
- *Lugar donde desarrolla su actividad comercial. Para el caso de los vendedores Estacionarios y Semiestacionarios indicar dirección, barrio y localidad. Los vendedores Ambulantes, a quienes no corresponde una dirección de venta fija, deberán reportar los tramos, sectores recorridos o puntos de referencia que enmarquen su zona de influencia (las definiciones sobre la clasificación de vendedores informales se basan en lo dispuesto en la Ley 1988 de 2019, en el Acuerdo Distrital 812 de 2021). Es importante el detalle sobre el lugar de venta porque en él se realizará el proceso de identificación y caracterización.*
- *Productos y/o servicios que comercializa.*
- *Periodicidad de ejecución de la labor, la cual podrá ser permanente, periódicos y ocasionales o de temporada (basado en Ley 1988 de 2019, en el Acuerdo Distrital 812 de 2021).*
- *Jornada y horario de trabajo.*

Una vez el IPES, reciba la solicitud, el funcionario encargado revisará si el solicitante ha sido identificado y caracterizado por la Entidad en las diferentes intervenciones en espacio público y cuenta con información sociodemográfica registrada en la Herramienta Misional — HEMI-actualizada, caso en el cual procederá a realizar la inscripción en el Registro Individual de Vendedores Informales —RIVI-.